



COLEGIO ITALIANO LEONARDO DA VINCI
BOGOTÁ D.C. - COLOMBIA

PROYECTO EDUCATIVO INSTITUCIONAL - PEI

TRIENIO 2022-2025

*El Proyecto Educativo Institucional del Colegio italiano Leonardo da Vinci
fue elaborado por el Consejo Docente
y fue aprobado en la reunión del 30/08/2024*

Año de referencia de la última actualización: 2024-2025

ÍNDICE - SECCIONES PEI

| | |
|----------------------------------|---|
| EL COLEGIO Y SU CONTEXTO | <ul style="list-style-type: none">• Introducción• Historia y análisis del contexto• Características principales• Equipos y recursos |
| ESTRATEGIAS METODOLÓGICAS | <ul style="list-style-type: none">• Prioridades estratégicas y prioridades orientadas al mejoramiento de los resultados |
| LA OFERTA FORMATIVA | <ul style="list-style-type: none">• Cursos Activos• Programa de socio afectividad – SOLE• Acciones para la inclusión escolar• Movilidad estudiantil |
| ORGANIZACIÓN | <ul style="list-style-type: none">• Modelo organizacional del Colegio• Reglamento del Colegio• Relaciones entre el Colegio y las familias• Organización de las oficinas y modalidades de atención al usuario• Plan de prevención y seguridad en los lugares de trabajo• Medidas de aplicación de las normas relativas a la privacidad• Redes y convenios activos• Plan de formación del personal docente |

EL COLEGIO Y SU CONTEXTO

| | |
|---------------------|--|
| Nombre | Colegio italiano Leonardo da Vinci – con paridad escolar |
| Rector | Fernando Vita |
| Sede administrativa | Bogotá - Colombia |
| Dirección | Carrera 21 # 127 - 23 |
| Teléfono | +57 601 2586295 |
| Email | secretariaacademica@davinci.edu.co |
| Página web | www.davinci.edu.co |

INTRODUCCIÓN

El presente Proyecto Educativo Institucional (en adelante PEI), correspondiente al Colegio Italiano Leonardo da Vinci de Bogotá, fue elaborado por el Consejo Docente a partir de las indicaciones y las directrices de gestión y administración definidas por el Rector y fue aprobado por el Consejo Directivo.

El PEI representa el documento de identidad del Colegio, identidad cultural y programática; tiene validez trienal y, a partir de la descripción de la identidad que se ha ido consolidando a lo largo del tiempo, identifica, mediante atentos procedimientos de evaluación, la parte programática y los objetivos de mejoramiento contemplados en el capítulo de Estrategias.

El PEI del Colegio no es, por lo tanto, sólo la fotografía de la identidad existente, sino que compromete toda la estructura organizativa del mismo y sus recursos, de manera dinámica, hacia objetivos de mejoramiento y consolidación.

El PEI es, por consiguiente, el documento fundamental constitutivo de la identidad cultural y la base de los proyectos del Colegio Italiano Leonardo da Vinci. Complementan el documento los siguientes anexos: el Manual de Convivencia, el Reglamento Interno de cada ciclo escolar y el Contrato de Servicios.

Aún en la multiplicidad de las acciones organizativas, didácticas y de los proyectos, el PEI se caracteriza como un proyecto unitario e íntegro, elaborado de manera profesional en el respeto de las exigencias de los usuarios y del territorio; es, por lo tanto, el proyecto en el que se concreta el proceso educativo global del Colegio, mediante la organización de las actividades – tanto las generales del Colegio como las de cada ciclo escolar, en respuesta a las necesidades de los alumnos, de sus familias y del territorio, dentro de un diseño coherente con las escogencias culturales, didácticas y organizativas. En otras palabras, el PEI define y presenta la identidad del Colegio en una óptica plenamente integrada y dirigida a alcanzar el éxito formativo de los estudiantes, de forma personalizada.

En esto radica el sentido y el valor del PEI, como instrumento indispensable y punto de referencia en el que los estudiantes y las familias, los docentes y el personal, deben encontrar los criterios y los principios educativos y sobre todo identificar el proyecto formativo personal que este Colegio propone a las generaciones futuras.

EL COLEGIO Y SU CONTEXTO

PEI - 2022/2025

En el PEI se establecen las coordenadas pedagógicas de la filosofía del Colegio, que a su vez definen los lineamientos determinantes de su identidad y valoran la continuidad educativa, la verticalidad curricular, la construcción de un ambiente profesional cooperativo y de un espacio pedagógico, en el que encuentran respuesta las necesidades formativas de los alumnos.

La finalidad principal del proceso educativo y formativo es la consecución, de parte del alumno, de un nivel satisfactorio de autonomía, que le permita desarrollar su capacidad de pensar y de actuar de forma independiente y crítica en el ámbito del estudio, en el de su proceso de crecimiento personal y en el de su contexto social y cultural. El objetivo principal en el ámbito escolar es el de guiar al alumno a la formación de una imagen positiva de sí mismo que pueda motivarlo a hacerse cargo, al menos en parte, de su proceso de aprendizaje. Se pondrá al alumno en las condiciones ideales para valorar sus recursos individuales y transformarlos en instrumentos adecuados para construir saberes no de tipo nocional sino conceptual, crítico y operativo, indispensables para poder aplicar sus conocimientos y competencias en ámbitos diferentes a los del contexto escolar. Por lo tanto, remover los obstáculos que puedan comprometer su derecho-deber a la educación y a la formación humana y cultural, es uno de los objetivos más importantes por alcanzar a través de esta propuesta educativa y formativa.

Ocuparse de la formación de los alumnos desde el Preescolar hasta el Liceo implica la continuidad y la verticalización de la elaboración de los proyectos educativos y didácticos, y comporta una gran responsabilidad de parte del Rector y de los docentes hacia los alumnos y sus familias. La presencia de un alumno por muchos años en la misma institución escolar determina de hecho el desarrollo de relaciones educativas profundas e implica que esa responsabilidad sea compartida por todos los agentes de la acción educativa.

Así pues, si por un lado, para estimular el interés y la participación, es necesario idear procesos operativos siempre diferentes mediante una programación permanente, por el otro, es necesario construir ejes formativos estables y compartidos sobre los cuales fundamentar las intervenciones educativas y didácticas fundamentales.

HISTORIA Y ANÁLISIS DEL CONTEXTO

Hacia finales del año 1957, la comunidad italiana residente en Bogotá sintió la fuerte necesidad de fundar en la capital colombiana un Colegio para sus hijos. Para responder a esta expectativa se nombró, por iniciativa del Centro Italiano de Bogotá, un Comité Escolar al que pertenecían los socios: Carlo Rovida, presidente del Centro, Angelo Aymar, Giulio Giusto, Ferruccio Lolli, Remo Martignon, Nicola Riccardi, Mario Rocca y Augusto Saravalle.

El Comité Escolar asumió una tarea de gran responsabilidad: hacer operativa, a partir del mes de febrero del siguiente año, una estructura educativa que se llamaría "Instituto Leonardo da Vinci". Se movieron, por lo tanto, los primeros pasos necesarios para dar vida a este ambicioso proyecto. Nació así, con dieciséis alumnos, el Colegio Italiano Leonardo da Vinci.

Desde ese día, muchísimas personas han contribuido para convertir a nuestro Colegio en lo que es hoy. Una gran dedicación ha hecho de nuestro Instituto un prestigioso y reconocido centro educativo. Las primeras sedes, tomadas en arriendo, se revelaron rápidamente insuficientes para recibir al número siempre creciente de estudiantes, obligando a las directivas a construir una estructura



EL COLEGIO Y SU CONTEXTO

PEI - 2022/2025

más amplia, en la que actualmente opera el Colegio.

El proceso escolar está formado por los siguientes ciclos: Preescolar, Primaria, Escuela Media y Liceo, y ofrece a sus estudiantes una formación académica sólida, centrada en la persona en cuanto "Ser".

Nuestros alumnos tienen acceso, por lo tanto, a una formación integral que les permite construirse no solo como estudiantes, sino en su calidad de hombres y mujeres en los valores y en las capacidades que los identifican y los hacen, orgullosamente, reconocibles en el mundo de la universidad y del trabajo.

Al finalizar el 7° grado nuestros alumnos pueden escoger entre el Liceo Lingüístico, Liceo Científico (opción Ciencias Aplicadas) y Liceo Artístico (Artes figurativas, énfasis en arte plástico – pictórico). Todos los programas del Liceo están conformes a las leyes y a las normas tanto colombianas como italianas.

El contar con todos los ciclos de estudio en un mismo Instituto da la posibilidad de construir un currículo único progresivo, ofrece mayores oportunidades para la continuidad en el paso de un ciclo al otro, promueve la valorización de las competencias y la creación de grupos didácticos de trabajo unitarios.

El Colegio está situado en una zona residencial del norte de la ciudad, cerca de varias estructuras culturales del territorio. Es, además, uno de los pocos Colegios internacionales que se encuentra en el tejido urbano.

Del análisis de los datos que tenemos a disposición resulta que los alumnos del Colegio provienen de familias de un índice socio-cultural alto o medio alto. Las familias privilegian el alcanzar elevados niveles de aprendizaje, la innovación didáctica y la estructuración del servicio.

A los alumnos que residen cerca del Colegio se agrega una cantidad importante de alumnos provenientes de todos los barrios de la ciudad, de la periferia e incluso de municipios aledaños.

El Colegio es de fácil acceso para sus usuarios, ya sea con medios públicos que privados.

CARACTERÍSTICAS PRINCIPALES

El Colegio Italiano Leonardo da Vinci, en el respeto de las Constituciones de los dos gobiernos, italiano y colombiano, considera fundamental, en cada una de las relaciones educativas:

- Formar, a partir de la biculturalidad y de la multiculturalidad, seres humanos abiertos a la diversidad y a la interculturalidad.
- Garantizar la libertad de expresión en un marco de respeto por el otro.
- Promover y valorar la pluralidad en todos los ámbitos disciplinarios.
- Promover el crecimiento cultural.
- Favorecer el conocimiento y la integración en la múltiple y compleja realidad territorial.
- Desarrollar la conciencia del valor de la responsabilidad personal en el proceso de la formación humana y de la convivencia civil.

El Colegio, además, promueve el diálogo Colegio-familia y tiene en cuenta, aún dentro de la auto-



EL COLEGIO Y SU CONTEXTO

PEI - 2022/2025

nomía de sus proyectos, las exigencias y las necesidades de todos los miembros de la comunidad. La colaboración con las familias es positiva y beneficiosa en términos de presencia y de participación a las actividades previstas por los órganos colegiados, a los proyectos del Colegio, a poner a disposición materiales, recursos y apoyos.

La doble identidad cultural se valoriza mediante un enriquecimiento constante de la oferta formativa, capaz de operar tanto en respuesta a las necesidades de alumnos y docentes, como en función de la experimentación de nuevos procesos promovidos desde el Colegio y otras entidades.

EQUIPOS Y RECURSOS

Todos los ciclos escolares cuentan con una dotación de fotocopiadoras, televisores, computadores, video-beam y otros recursos. La dotación de recursos, libros y materiales se va enriqueciendo gradualmente de acuerdo con las necesidades manifestadas por los profesores y a la disponibilidad del presupuesto. El objetivo para el presente trienio es el de potenciar la dotación digital y multimedial, estructurando los proyectos didácticos hacia aspectos innovativos.

El Instituto está dotado por: 2 enfermerías, 1 auditorio, 1 capilla, 3 gimnasios de los cuales uno es polifuncional, 1 observatorio astronómico, 1 cocina industrial, 2 bibliotecas, 1 jardín polifuncional, 2 canchas de juego polivalentes; baños para el personal y para los estudiantes, 2 laboratorios de ciencias, 1 laboratorio de física, 1 laboratorio de química, 2 comedores y varios salones especiales. El Colegio ofrece servicio de restaurante administrado por el Ente Gestor. El menú se expone semanalmente en la página web.

| Preescolar | |
|--------------------------------------|--|
| Recursos profesionales | 1 responsable del ciclo escolar 28 docentes 1 equipo psicopedagógico: 1 psicóloga/ 1 fonoaudióloga / 1 terapeuta 1 psicopedagoga |
| Horario de funcionamiento y servicio | 5 días a la semana 7:15/14:30 (de lunes a jueves) 7:15/12:30 (viernes) |
| Recursos estructurales | 1 Oficina de coordinación 1 Oficina del Departamento de Orientación y Apoyo escolar DOA 1 Sala de profesores 2 Salones de atención a padres de familia 10 Salones de clase 4 Salones especiales |

| Primaria | |
|--------------------------------------|---|
| Recursos profesionales | 1 responsable del ciclo escolar 46 docentes 1 equipo psicopedagógico: 2 psicólogas |
| Horario de funcionamiento y servicio | 5 días a la semana 7:15/14:50 (de lunes a jueves) 7:15/12:50 (viernes) Cursos en horario extracurricular de 14:50 a 16:30 de lunes a jueves De 12:50 a 15:00 el viernes y de 8:00 a 12:30 el sábado |



EL COLEGIO Y SU CONTEXTO

PEI - 2022/2025

| | |
|------------------------|--|
| Recursos estructurales | 1 Oficina de coordinación 2 Oficinas Departamento de Orientación y Apoyo escolar 1 Sala de profesores 2 Salones de atención a padres de familia 20 Salones de clase 3 Salones especiales (2 arte, 1 teatro, 1 música) 1 Laboratorio de Informática |
|------------------------|--|

| Escuela Secundaria de primer grado | |
|--------------------------------------|---|
| Recursos profesionales | 1 responsable del ciclo escolar 36 docentes 1 equipo psicopedagógico: 2 psicólogas |
| Horario de funcionamiento y servicio | 5 días a la semana 7:15/14:45 (de lunes a jueves) 7:15/12:50 (viernes) Cursos en horario extracurricular de 14:50 a 16:30 de lunes a jueves, de 12:55 a 15:00 el viernes y de 8:00 a 12:30 el sábado. |
| Recursos estructurales | 1 Oficina de coordinación 2 Oficinas del Departamento de Orientación y Apoyo escolar 1 Sala de profesores 20 Salones de clase 1 Laboratorio de Informática |

| Escuela Secundaria de segundo grado | |
|--------------------------------------|--|
| Recursos profesionales | 1 responsable del ciclo escolar 45 docentes 1 equipo psicopedagógico: 2 psicólogas |
| Horario de funcionamiento y servicio | 5 días a la semana 7:15/14:55 (de lunes a jueves) 7:15/12:50 (viernes) Cursos en horario extracurricular de 15:00 a 16:30 de lunes a jueves, de 13:55 a 15:00 el viernes y de 8:00 a 12:30 el sábado. |
| Recursos estructurales | 1 Oficina de coordinación 2 Oficinas del Departamento de Orientación y Apoyo escolar 1 Sala de profesores 20 Salones de clase 2 Laboratorio de Informática 2 Aulas especiales 2 Laboratorios de Arte |

PRIORIDADES ESTRATÉGICAS Y PRIORIDADES ORIENTADAS AL MEJORAMIENTO DE LOS RESULTADOS

Preescolar: <https://davinci.edu.co/scuola-dellinfanzia/>

Primaria: <https://davinci.edu.co/scuola-primaria/>

Escuela Secundaria de primer grado: <https://davinci.edu.co/scuola-secondaria-di-primo-grado/>

Escuela Secundaria de segundo grado: <https://davinci.edu.co/scuola-secondaria-di-secondo-grado/>



LA OFERTA FORMATIVA

De acuerdo con la autonomía escolar, le corresponde al Consejo Docente construir los currículos disciplinarios del Colegio, delineando, dentro y en sintonía con el PEI, el proceso de los campos de experiencia y de las disciplinas enfocado hacia las metas y los objetivos de aprendizaje establecidos tanto por la normativa colombiana como por la italiana.

El Consejo Docente, articulado por Departamentos, teniendo como fundamento la didáctica por competencias, elabora la proyección del currículo disciplinario y de las competencias clave y de ciudadanía transversales, sobre la base de un modelo común y compartido, definiendo tareas significativas y evidencias.

Se trata de un trabajo que involucra las programaciones de los cuatro ciclos escolares: Preescolar, Primaria, Escuela Media y Liceo, revisadas a la luz de la didáctica por competencias, en un cuadro unitario que pone en el centro al alumno en su desarrollo desde los tres hasta los dieciocho años. Los currículos disciplinarios constituyen por lo tanto el punto de referencia de cada docente para la programación didáctica y la evaluación de los alumnos.

Se dedica una atención particular a la didáctica por competencias que se basa en el supuesto de que los alumnos aprenden mejor cuando construyen su saber de manera activa mediante situaciones de aprendizaje basadas en la experiencia.

Para cada ciclo escolar se remite a los siguientes enlaces:

Preescolar: <https://davinci.edu.co/scuola-dellinfanzia/>

Primaria: <https://davinci.edu.co/scuola-primaria/>

Escuela Secundaria de primer grado: <https://davinci.edu.co/scuola-secondaria-di-primo-grado/>

Escuela Secundaria de segundo grado: <https://davinci.edu.co/scuola-secondaria-di-secondo-grado/>

PROGRAMA TRANSVERSAL DE SOCIOAFECTIVIDAD - SOLE

Frente a las diferentes necesidades y desafíos del contexto social actual, el Colegio Italiano Leonardo da Vinci (CILDV), establece un programa que se orienta al desarrollo y fortalecimiento de habilidades y competencias socioafectivas en nuestra comunidad escolar.

Con la implementación de este programa, el CILDV se propone colaborar con el difícil reto de lograr un balance entre lo cognitivo y lo afectivo, tarea fundamental en nuestro quehacer pedagógico; así mismo, junto a la comunidad educativa, hacer eco de las demandas sociales y educativas actuales, que nos compromete con la labor de formar seres humanos, no solo poseedores de "aprendizajes académicos", sino que cuenten también con habilidades para la vida, que les permitan construir su propio proyecto de vida de manera responsable y autónoma y ser capaces de relacionarse asertiva y empáticamente consigo mismos, con los demás y con su entorno.

SOLE tiene en cuenta que las competencias socioafectivas se desarrollan a lo largo de la vida, por esta razón impulsa la educación de las emociones en la escuela, involucrando a los padres, profesores y alumnos.

Objetivo:

El Programa de Socioafectividad Leonardina SOLE, tiene como objetivo favorecer en los estudiantes del CILDV el desarrollo de competencias socioafectivas y socioemocionales. Esto entendido como la adquisición de conocimientos y la apropiación de valores, actitudes y comportamientos que fundamentan la capacidad de reflexión, la autonomía, la construcción de su proyecto de vida y la convivencia armónica consigo mismo, con los otros y con el entorno.

Estructura de SOLE

SOLE estructura su trabajo en el desarrollo de 6 (seis) grandes competencias que se desarrollan de manera transversal y cada una de ellas se asocia con un color como lo muestra la gráfica.

1. Competencias emocionales
2. Competencias sociales
3. Competencias de autoconocimiento
4. Competencias para la resolución de conflictos
5. Competencias para la ciudadanía y los Derechos Humanos (DDHH)
6. Competencias digitales



1. **Competencias emocionales:**

Es un conjunto de habilidades, conocimientos y actitudes que ayudan a reconocer, tener conciencia, regular y gestionar las emociones propias, así como reconocer y entender las de los demás. Implica la habilidad para identificar, reconocer y expresar.

2. **Competencias sociales:**

Capacidad para iniciar y mantener buenas relaciones con otras personas. Esto implica dominar habilidades sociales básicas, la comunicación efectiva, la asertividad y la promoción de conductas prosociales.

3. **Competencias de autoconocimiento:**

Capacidad para conocerse y conectarse con las emociones, pensamientos y comportamientos. Generar y alimentar el conocimiento de sí mismo, procurar la conciencia y cuidado de sí, identificar rasgos, fortalezas, oportunidades, actitudes, gustos, valores, intereses personales, además de regular la propia conducta, afrontar las demandas externas e internas con éxito e identificar los recursos personales con los que cuenta para enfrentar la adversidad y alcanzar una vida llena de sentido. El autoconocimiento como soporte de la identidad y la autonomía.

4. **Competencias de resolución de situaciones conflicto:**

Capacidad para afrontar, gestionar y aprender de las situaciones conflictivas que aparezcan, logrando tener en cuenta las diferentes perspectivas, ser empáticos y encontrar soluciones creativas y constructivas, en las que ganen las diferentes partes.

5. **Competencias para la ciudadanía y los derechos humanos:**

Capacidad para reconocer los derechos y deberes propios y del otro, teniendo en cuenta los valores, normas y creencias socio-culturales, que permitan involucrarse en una ciudadanía activa, cívica, responsable, crítica y comprometida.

6. **Competencia digital:**

Es un conjunto de conocimientos, competencias, habilidades y actitudes para el uso de medios digitales y de las tecnologías de la información. Implica el uso seguro, saludable, crítico, responsable y ético de las tecnologías de la información

Cada una de las seis (6) Competencias ejes de trabajo está integrada por una serie de habilidades que deben ser desarrolladas para alcanzar la competencia. En el siguiente cuadro mostramos las habilidades que integran cada una de las competencias.

| | HABILIDAD |
|--------------------------|---|
| COMPETENCIAS EMOCIONALES | Identificar emociones |
| | Autoconciencia emocional |
| | Comprensión de las emociones de los demás |
| | Expresión emocional |
| | Toma de conciencia de la interacción cognición-emoción-comportamiento |
| | Regulación emocional |
| | Afrontamiento emocional |
| | Empatía |
| | Gratitud |
| | Compasión |

OFERTA FORMATIVA

PEI - 2022/2025

| | HABILIDAD |
|-----------------------|--------------------------------------|
| COMPETENCIAS SOCIALES | Dominar habilidades sociales básicas |
| | Respeto por los demás |
| | Comunicación receptiva |
| | Comunicación expresiva |
| | Asertividad |
| | Conciencia crítica |
| | Escucha activa |

| | HABILIDAD |
|-------------------------------|-----------------|
| COMPETENCIAS AUTOCONOCIMIENTO | Autoconcepto |
| | Autoestima |
| | Autonomía |
| | Autoeficacia |
| | Automotivación |
| | Responsabilidad |
| | Autocontrol |
| | Autogestión |
| | Resiliencia |

| | HABILIDAD |
|---------------------------------------|---|
| COMPETENCIAS RESOLUCIÓN DE CONFLICTOS | Afrontamiento constructivo de problemas |
| | Toma de decisiones |
| | Búsqueda de ayudas y recursos |
| | Resolución de situaciones- conflicto en la relación con el otro |
| | Toma de perspectiva |
| | Escucha activa |
| | Asertividad |

| | HABILIDAD |
|---|--|
| COMPETENCIA PARA LA CIUDADANÍA Y LOS DERECHOS HUMANOS | Apropiación de valores y creencias |
| | Desarrollo del juicio moral |
| | Actitud ciudadana |
| | Conciencia del cuidado del medio ambiente y los recursos naturales |

| | HABILIDAD |
|---------------------|--|
| COMPETENCIA DIGITAL | Apropiación de un comportamiento ético en red. Netiqueta |
| | Reconocimiento del impacto del entorno digital en las relaciones. Empatía digital |
| | Comprensión de los riesgos asociados a las herramientas digitales y dispositivos en línea |
| | Reconocimiento de los beneficios asociados a las TIC |
| | Reconocimiento de los riesgos en el entorno digital |
| | Equilibrio en la relación entre el entorno digital, la salud y el bienestar |
| | Conciencia de las consecuencias de la conducta adoptada "en línea" |
| | Manejo de la identidad digital (datos personales) |
| | Protección de la información, los dispositivos y los perfiles de redes sociales (privacidad) |

Proyectos que nutren SOLE



OFERTA FORMATIVA

PEI - 2022/2025

A su vez y de forma transversal SOLE trabaja, fortalece y desarrolla una serie de habilidades, orientadas al desarrollo de las competencias propuestas por el programa, por medio de 5 proyectos educativos que lo nutren:

1. Proyecto para la promoción de comportamientos saludables:
2. Proyecto de promoción de competencias emocionales
3. Proyecto de convivencia
4. Proyecto de liderazgo
5. Proyecto de vida



PROYECTOS SOLE

| PROYECTO | ÉNFASIS DE TRABAJO | | | |
|-----------------------------------|---|--|---------------------------------------|--|
| FORMACIÓN SOCIOEMOCIONAL | Competencias socioemocionales | Gestión emocional | Autoconocimiento | Siento y Respiro |
| COMPORTAMIENTOS SALUDABLES | Prevención consumo SPA | Prevención TAC | Educación Integral para la sexualidad | Salud mental |
| CONVIVENCIA | Promoción de comportamientos pro-sociales | Prevención de la intimidación escolar y cyberacoso | Resolución de situaciones conflicto | Competencias comunicativas |
| LIDERAZGO | Trabajo colaborativo | Estudiantes mediadores | Profesores mediadores | |
| PROYECTO DE VIDA | Orientación vocacional y profesional | Sentido de vida | Proyección para el futuro | Intereses, habilidades y experiencias significativas |

Proyecto de promoción de competencias socioemocionales

El programa de socioafectividad SOLE, reconoce las necesidades que como sociedad actualmente tenemos y nos obligan a pensar en el aprendizaje social y emocional como una parte fundamental e integral de la educación y el desarrollo humano, por lo que se debe procurar a través de este, la educación emocional, el logro de metas positivas personales y colectivas, sentir y mostrar empatía y compasión por los demás, establecer y mantener relaciones saludables de apoyo, y tomar decisiones responsables y afectuosas que finalmente se vean reflejadas en una sociedad más humana y solidaria.

Desde este proyecto se desarrolla el proyecto "Siento y respiro".

Proyecto de Comportamientos saludables

El proyecto promueve el bienestar, los estilos de vida y los comportamientos saludables, la salud mental, y, la formación de los Derechos Humanos Sexuales y Reproductivos DHSR y la educación integral para la sexualidad. Desde un enfoque de Derechos Humanos, Derechos Sexuales y Reproductivos, de género y diferencial.

El proyecto busca fortalecer los factores de protección de los niños, niñas y adolescentes y de esta manera disminuir las probabilidades de exponerse a situaciones de riesgo.

Desde este proyecto se trabaja: (1) la prevención de los trastornos de la conducta alimentaria, (2) la educación integral para la sexualidad, (3) la prevención del consumo de sustancias psicoactivas SPA y la (4) la promoción de la salud mental.

Proyecto de convivencia

El proyecto busca fomentar una cultura de convivencia en la que priman valores y principios como el diálogo, la tolerancia, la escucha activa, el respeto y aceptación por la diferencia, la inclusión y el cuidado del otro. Desde un enfoque de cuidado, la formación y el respeto por los Derechos Humanos y la dignidad; y desde una perspectiva del afrontamiento positivo y pedagógico del conflicto, el proyecto de convivencia desarrolla y fortalece en nuestros estudiantes las competencias sociales mediante la resolución de conflictos, el uso de procesos de negociación, mediación y llegar a consensos, como formas de generar ambientes de aprendizaje y convivencia armónico.

Proyecto de liderazgo

El proyecto de liderazgo busca desarrollar en nuestros estudiantes el potencial de líder entre las personas de la comunidad escolar, que guíen procesos de aprendizaje en los demás, y sirvan como multiplicadores de habilidades y valores. Se fundamenta en el desarrollo y fortalecimiento de competencias socioemocionales, el trabajo colaborativo, la creatividad, entre otros. Incentiva la participación basados en los valores de compromiso, solidaridad, respeto, tolerancia, autonomía y responsabilidad, entre otros.

Buscamos generar y promover el compromiso consigo mismo, el otro y la comunidad. Así como desarrollar la capacidad de formular nuevos retos y proyectos, que impacten positiva y constructivamente nuestra comunidad, concientizar sobre la relevancia de la participación como una oportunidad de generar transformaciones, la toma de decisiones, el compromiso y la responsabilidad.

Proyecto de vida

Procura brindar a los estudiantes habilidades que los preparen para la vida adulta, identificando sus objetivos a corto, mediano y largo plazo, a partir de un proceso de autoconocimiento que les permita reconocer en sí mismos fortalezas, aspectos a mejorar, experiencias y oportunidades que les brinda el entorno.



ACCIONES PARA LA INCLUSIÓN ESCOLAR

Alumnos con discapacidad

El Colegio se preocupa por la integración de los alumnos con discapacidad, favoreciendo la socialización, la adquisición de autonomía con respecto a la autogestión y el mejoramiento de la esfera cognitiva de acuerdo con las posibilidades de cada uno. Todos los docentes deben hacerse cargo del Proyecto de Integración. La presencia de un alumno discapacitado en el grupo clase se debe considerar fuente de grande y preciosa riqueza ya sea en mérito del proceso de maduración humana y civil de todos los alumnos, ya sea con referencia a una oportuna reflexión sobre los aspectos didácticos y metodológicos atinentes al ejercicio cotidiano de la profesión docente, en vista de las finalidades a las que tiende el entero sistema escolar. Solamente la plena y efectiva colaboración es garantía de una concreta y provechosa integración de los alumnos con discapacidad en el grupo clase y en toda la comunidad escolar.

La integración se realiza mediante la construcción de procesos formativos a partir del análisis de las reales capacidades, habilidades y necesidades de cada estudiante con discapacidad, para el cual el Colegio, en colaboración con la familia y con los especialistas, prepara un "Plan Educativo Individualizado" específico. Son componentes indispensables en la redacción y en la definición del dicho plan:

- Los datos cognoscitivos recogidos a través de la observación inicial, el diálogo con los padres de familia, con los médicos y los expertos que interactúan con el alumno, la lectura de la documentación existente, etc.
- El perfil dinámico funcional que consiste en la descripción de las características físicas, psicológicas, cognitivas y sociales del alumno, las posibilidades de recuperación, las capacidades con las que cuenta que necesitan ser estimuladas y progresivamente reforzadas y desarrolladas.
- El análisis de los recursos del Colegio.
- La programación individualizada, que comprende la escogencia de los objetivos, de las metodologías, de las estrategias que se quieren adoptar para valorar los recursos del alumno.

Se pueden proponer dos posibles procesos escolares:

1. Plan Individualizado de Ajustes Razonables (PIAR): para los alumnos con dificultades de aprendizaje graves y medias.

Los objetivos fijados en el Plan Individualizado de Ajustes Razonables están diferenciados de acuerdo con los niveles de madurez y de aprendizaje y no se pueden limitar a los programas ministeriales. De hecho, el Consejo Docente del curso elabora un programa de estudio que deriva de cada disciplina, escogiendo los contenidos y los conceptos que se acomoden de mejor manera a las reales capacidades del alumno y tratando de mantener, lo más posible, las líneas esenciales de los programas de estudio del Colegio. Por lo que se refiere a la evaluación, el Consejo Docente evalúa los resultados del aprendizaje con la atribución de calificaciones correspondientes al desarrollo del PIAR. Estas calificaciones adquieren un valor legal solamente en función de la continuación de los estudios. De dicha evaluación, que corresponde al Programa individualizado y no al programa ministerial, se hace mención en el pie de página del documento de evaluación o del boletín respectivo (Art. 15 numeral 5 del O.M 90/05/01). Los alumnos que son evaluados de manera diferenciada pueden participar

en los Exámenes de Estado desarrollando pruebas diferenciadas, preparadas y acordadas por la Comisión de Examen, atinentes al proceso de estudio desarrollado y encaminadas a la certificación de las competencias (Art. 13 del DPR n°. 323/1998).

2. Plan de estudios equivalente: para los alumnos con limitaciones sensoriales o físicas y con leves dificultades de aprendizaje.

Los objetivos fijados en el Programa Individualizado son uniformes y correspondientes a los objetivos didácticos y formativos específicos del plan de estudios y previstos por los programas ministeriales, o en todo caso globalmente correspondientes a los mismos. El Consejo Docente del respectivo curso, a partir de las dificultades y de las potencialidades del alumno, en el caso de alumnos con leves dificultades de aprendizaje, reduce o modifica parcialmente los contenidos de las materias manteniendo inalteradas las características del plan de estudios e identifica estrategias metodológicas para valorar las capacidades del alumno. Si se considera necesario, las evaluaciones podrán ser modificadas por los profesores, teniendo en cuenta las potencialidades y las dificultades del alumno y adecuándolas a las desarrolladas a lo largo del año escolar, respetando el criterio de correspondencia establecido por el Ministerio. Los criterios de evaluación serán iguales a los del curso al que pertenece el alumno y por lo tanto el mismo podrá ser aprobado si habrá alcanzado un nivel de preparación uniforme y correspondiente a los establecidos en los programas ministeriales, o no aprobado si los resultados alcanzados son inferiores a los objetivos mínimos programados (Art. 15 numeral 3 y Art. 13 del O.M. n. 90 del 21/5/2001). Cuando llegue al último año, para obtener el Diploma, el alumno deberá presentar pruebas normales o equivalentes (Art. 16 L.104/92, Art. 17 O.M. 29/01).

Alumnos con Trastornos Específicos de Aprendizaje

La dislexia, la disgrafía, la disortografía y la discalculia se consideran Trastornos Específicos de Aprendizaje. La dislexia, la disgrafía, la disortografía y la discalculia pueden presentarse separadamente o de manera combinada. El Consejo Docente, una vez confirmada la presencia de un trastorno de aprendizaje, diagnosticada por un médico especialista después de una valoración específica y con el pleno compromiso de la familia del alumno y a petición de los padres, prepara el Plan Educativo Individualizado.

La solicitud de los padres de familia se podrá hacer inicialmente incluso de manera informal para posteriormente proceder a la oficialización y firma del correspondiente Plan Educativo Individualizado elaborado por el respectivo Consejo Docente. Los padres de familia deberán facilitar toda la información necesaria, incluso con el apoyo de un profesional externo. El docente referente es el coordinador del curso o el responsable del ciclo escolar correspondiente.

El Plan Educativo Individualizado garantiza la plena aplicación de la legislación vigente en este ámbito, en cuanto especifica no solo los instrumentos compensatorios y las medidas derogatorias, con relación al proceso educativo y formativo del estudiante con Trastornos Específicos de Aprendizaje, sino que determina también los tiempos y las metodologías que se piensan poner en marcha para asegurar el éxito escolar del mismo.

Desventaja a nivel lingüístico y cultural

Al presentarse una desventaja a nivel lingüístico y cultural, es tarea del Consejo Docente de cada ciclo indicar en cuáles casos, eventualmente documentables, sea oportuna y necesaria la adopción de una didáctica personalizada. Instrumento privilegiado es el Plan Educativo Individualizado, que



tiene como finalidad definir, monitorear y documentar –de acuerdo con una elaboración colegiada, corresponsable y participativa– las estrategias de intervención más idóneas y los criterios de evaluación de los aprendizajes. En el Plan Educativo Individualizado se podrán incluir programas didáctico-educativos calibrados sobre los niveles mínimos esperados para las competencias de salida (de los que carecen muchísimos alumnos con necesidades educativas especiales pero que no tienen certificados o diagnósticos), instrumentos programáticos de carácter didáctico-instrumental. La responsabilidad sobre dichos alumnos se pone al centro de la atención y del esfuerzo conjunto del Colegio y de la familia. El plan de trabajo individualizado y personalizado para un alumno con necesidades educativas especiales es aprobado por el Consejo Docente, dando lugar al Plan Educativo Individualizado, firmado por la familia, por el responsable del ciclo y por los docentes. El Colegio, consciente de que “cada estudiante, de manera continua o durante ciertos períodos, puede manifestar necesidades educativas especiales, por razones físicas o biológicas, fisiológicas o incluso por motivos psicológicos o sociales”, prepara un plan de trabajo individualizado y personalizado, así como para aquellos estudiantes que experimentan dificultades derivadas de la falta de conocimiento de la lengua, y activa herramientas compensatorias y medidas exonerativas. En tales casos, el Consejo Docente se encargará de monitorear la eficacia de las intervenciones, con el fin de que tales medidas se pongan en marcha durante el tiempo estrictamente necesario. Por lo tanto, a diferencia de las situaciones de trastornos de aprendizaje con un diagnóstico documentado, las medidas exonerativas, en los casos arriba mencionados, tendrán carácter temporal y corresponderán a los aspectos didácticos.

LA MOVILIDAD ESTUDIANTIL

El Colegio cree en el valor del intercambio cultural para el crecimiento humano y civil de la persona, por esto, ofrece experiencias de intercambio tanto para estudiantes que deseen pasar períodos de estudio en el extranjero, como de acogida para estudiantes extranjeros. Se subraya que las experiencias de estudio o de formación realizadas por un alumno en el exterior, con una duración no superior a un año académico y terminadas antes del inicio del nuevo año escolar, son válidas para la readmisión en nuestro Colegio y estas serán evaluadas durante los comités de evaluación de final de año lectivo.

MODELO ORGANIZACIONAL DEL COLEGIO

El organigrama describe la organización de nuestro Colegio y representa un mapa de las competencias y de las responsabilidades de los sujetos y de sus funciones: “quién hace – qué hace”. En el organigrama se indican las actividades desarrolladas de acuerdo con las diferentes funciones en las respectivas áreas de competencia, para garantizar la transparencia, tanto dentro del Colegio como hacia los usuarios del servicio y para saber a quién dirigirse y para qué tipo de información (ver página web: <https://davinci.edu.co/informacion-academica/>, en el Manual de Convivencia en el apartado “Manual de Convivencia” 6.2: Órganos de gestión).

| | Figuras de gestión | Funciones |
|---------------------------------------|--|--|
| Consejo Directivo | Rector Vicerrector Académico Responsables de cada ciclo escolar Representantes de profesores Representantes de padres de familia Representante de estudiantes Representante de exalumnos Representantes de la Institución | Determina las directrices generales de los aspectos educativos, de gestión y de programación económica y financiera. Aprueba el PEI. |
| Consejo Académico | Rector Vicerrector Académico Responsables de cada ciclo escolar | Determina las directrices de los aspectos pedagógicos generales del Colegio y establece las líneas fundamentales del trabajo del Consejo Docente de cada ciclo escolar |
| Consejo Docente de cada ciclo escolar | Responsable del ciclo escolar Docentes del ciclo escolar Psicóloga del ciclo escolar | Se reúne para tomar decisiones en el ámbito del ciclo escolar de acuerdo con las directrices del Consejo Académico y las normas del Manual de Convivencia |
| Consejo de Clase | Responsable del ciclo escolar Docentes de cada curso Psicóloga del ciclo escolar | Formula propuestas acerca de la acción educativa y de la experimentación; verifica la evolución didáctica de cada curso. |

REGLAMENTO DEL COLEGIO

El reglamento de nuestro Colegio corresponde al Manual de Convivencia, documento institucional anexo al PEI, es el documento legislativo interno en el que se reglamentan las modalidades organizativas y de gestión del Colegio, encaminadas a garantizar transparencia, coherencia y realización del Proyecto Educativo Institucional.

Las configuraciones de la organización escolar descritas derivan de la legislación vigente, tanto italiana como colombiana, de las finalidades formativas y de las perspectivas del Colegio, de la familia y de la comunidad local.

El Manual de Convivencia tiene como objetivos:



ORGANIZACIÓN

PEI - 2022/2025

- Establecer las reglas para el funcionamiento general del Colegio
- Regular los comportamientos individuales y colectivos.
- Alcanzar, mediante el respeto de las obligaciones que derivan de la convivencia civil, los fines educativos y formativos propios de la vida escolar.

Dichos fines serán perseguidos por todos los componentes que interactúan en y con el Colegio: alumnos, padres de familia y personal escolar.

Las reglas internas y las relaciones con los alumnos y con los padres de familia son deliberadas por los diferentes estamentos y establecidas por el Rector. Desde el momento de la contratación con la Institución, todo el personal está obligado a conocer las disposiciones contenidas en el presente documento, a las que deberá atenerse en el desarrollo de sus funciones.

En el momento de la inscripción se entrega a las familias, junto con el Pacto Educativo de Responsabilidad, un fragmento del Reglamento que contiene las normas principales que corresponden a los alumnos y a las familias, y se solicita a los padres de familia la firma de un contrato en el que se comprometen a respetar dichas normas y a esmerarse para que sean respetadas también por sus hijos (Contrato de Servicios Educativos, v. anexo).

El Reglamento está expuesto en la cartelera del Colegio y publicado en la página web del Colegio en el enlace:

<https://davinci.edu.co/informacion-academica/>

RELACIONES COLEGIO-FAMILIA

La familia, principal punto de referencia afectivo y educativo, participa en el proceso educativo proyectado por el Colegio, compartiendo con el mismo responsabilidad y empeño, en el respeto recíproco de competencias y roles. Las relaciones de los docentes con las familias se promueven en las siguientes ocasiones:

- Reuniones generales al inicio del año escolar para la presentación de los objetivos formativos, los lineamientos generales de la programación y los proyectos anuales
- Horario semanal de disponibilidad de los docentes para entrevistas personales con los padres de familia
- Jornadas de atención a los padres en ocasión de la entrega de informes de evaluación
- Entrevistas personales en caso de necesidades particulares
- Participación personal en proyectos específicos
- Participación en las asociaciones de padres: "Asociación de Padres de Familia" y "Consejo de Padres"
- Participación de los representantes de los padres de familia en las reuniones cuatrimestrales de los consejos de clase

Contrato de servicios educativos

El Colegio y la familia, en el ámbito del contrato de servicios educativos que suscriben en el mo-



ORGANIZACIÓN

PEI - 2022/2025

mento de la matrícula, definen los derechos y los deberes de los sujetos del pacto formativo: estudiantes, Colegio y padres de familia.

En el momento de la matrícula, los padres firman el Contrato de servicios educativos, que tiene como finalidad definir de manera detallada y compartida derechos y deberes en la relación entre la institución escolar, los estudiantes y las familias. El respeto de dicho contrato constituye la condición indispensable para construir una relación de confianza recíproca, para alcanzar las metas de la Oferta Formativa y para asegurar el éxito escolar de los estudiantes. A través del contrato educativo se hacen explícitos la aceptación conjunta del Proyecto formativo y el empeño de cada sujeto para contribuir concretamente en la consecución de los objetivos y de las finalidades compartidas.

ORGANIZACIÓN DE LAS OFICINAS Y MODALIDADES DE ATENCIÓN AL USUARIO

El personal administrativo cumple las funciones administrativas, contables, de gestión, instrumentales y operativas inherentes a las actividades del Colegio, en estrecha colaboración con el Rector.

El papel del personal administrativo es indispensable también como apoyo hacia la acción didáctica y la valorización de sus competencias es decisiva para la eficiencia y la eficacia del servicio y para la consecución de las finalidades educativas.

Se ocupa de las relaciones con los usuarios, en el respeto de las disposiciones en materia de transparencia y de acceso a la documentación administrativa prevista por la ley.

Colabora con los docentes, ocupándose de manera particular de las circulares y de las comunicaciones personales. La calidad de las relaciones con el público y con el personal es de fundamental importancia, en cuanto contribuye a determinar el clima educativo del Colegio y a favorecer el proceso comunicativo entre los diversos componentes que se mueven dentro o alrededor del Colegio. El Colegio, mediante el empeño de todo el personal administrativo, garantiza:

- Celeridad en los procesos
- Información y transparencia de los actos administrativos
- Cortesía y disponibilidad hacia los usuarios
- Tutela de la privacidad

Inscripciones

Las inscripciones se realizan on-line registrándose en la plataforma Phidias. La información acerca de las modalidades de inscripción se hace a través de la página web del Colegio. En caso de presentar la documentación requerida de manera incompleta, el Colegio se compromete a indicar a los interesados cuáles son los documentos que hacen falta para completar la inscripción.

Expedición de documentos

Los certificados concernientes a los estudiantes o los certificados de paz y salvo son expedidos en los horarios de atención al público de la secretaría. Los documentos de evaluación de los alumnos son entregados a los padres de familia por los docentes encargados; a través de la plataforma



ORGANIZACIÓN

PEI - 2022/2025

Phidias las familias pueden descargar directamente el documento. La expedición de los certificados y de las declaraciones de servicio se realiza en un tiempo máximo de cinco días hábiles, previa solicitud escrita.

Horarios de apertura de la secretaría

La secretaría, de manera compatible con la disponibilidad del personal administrativo, garantiza un horario de atención al público funcional a las exigencias de los usuarios. El horario de atención al público es el siguiente:

- de lunes a jueves de 7:00 a.m. a 12:00 m.
de 14:30 p.m a 15:30 p.m
- viernes: de 7:00 a.m. a 13:00 p.m.
- sábado de 8.00 a.m. a 11 a.m.

En la recepción y en las oficinas hay personal encargado de dar a los usuarios las primeras informaciones e indicaciones pertinentes.

PLAN DE PREVENCIÓN Y SEGURIDAD EN LOS LUGARES DE TRABAJO

El Rector imparte instrucciones específicas con base en el documento de evaluación de riesgos correspondiente a la legislación vigente en materia de seguridad, una vez recibido el dictamen del "Sistema Comando de Incidentes", órgano encargado de la gestión administrativa y logística de las situaciones de emergencia.

Las disposiciones en materia de seguridad se dan al inicio del año en una reunión informativa dirigida a todo el personal y con circulares internas. En lo que respecta a la gestión de la emergencia sanitaria SARS COVID-19 ver el protocolo adjunto (<https://davinci.edu.co/wp-content/uploads/2021/08/Protocolo-Bioseguridad-V5-Con-Anexos-Final-corregido.pdf>).

El Colegio cuenta con dos enfermerías en la que trabajan, a tiempo completo, dos enfermeras y dos asistentes de enfermería para la vigilancia sanitaria de todos los miembros de la comunidad educativa.

Los planes de emergencia están expuestos en los diferentes edificios y en cada salón de clases; durante el año escolar se realizan al menos cuatro simulacros de evacuación. La actividad de "información/formación" en temas de seguridad, tiene por objeto hacer que el personal escolar alcance los siguientes objetivos:

- Adquirir la cultura de la seguridad y de la prevención
- Ser capaz de identificar los factores de riesgo en ámbito escolar, en particular los riesgos específicos a los que el trabajador está expuesto con relación a la actividad que desarrolla y las correspondientes medidas de protección y de prevención que se deben adoptar;
- Conocer los procedimientos que tienen que ver con la bioseguridad, organización y el manejo de la emergencia: los primeros auxilios, la lucha contra incendios, la evacuación;
- Conocer la señalización de seguridad;
- Conocer los conceptos concernientes a los derechos y los deberes de los trabajadores en

materia de seguridad y de salud en el lugar de trabajo;

- Conocer los fundamentos esenciales de la normativa de seguridad en los ambientes de trabajo, poniendo particular atención al lugar de trabajo propio y a las funciones de cada uno;
- Considerar la seguridad no solamente como un conjunto de normas que inducen a una protección coercitiva, sino como un valor fundamental del bienestar laboral.

La formación básica, la específica y la de las brigadas de primeros auxilios y de antiincendios es de interés para todos los miembros de la comunidad escolar, que están todos llamados a convertirse, cada uno en el ámbito de su rol y de sus funciones, en sujetos activos y conscientes en función del mejoramiento de las condiciones de salud y de seguridad de los ambientes escolares.

MEDIDAS PARA LA APLICACIÓN DE LAS NORMAS RELATIVAS A LA PRIVACIDAD

El Colegio recoge, elabora y almacena, con relación a su actividad institucional, datos personales identificativos y particulares correspondientes a los alumnos de acuerdo con la legislación vigente en materia de protección de datos personales.

Al inicio de cada año escolar se proporciona a los padres de familia la información escrita con las modalidades de tratamiento y conservación de los datos que pueden ser tratados en relación con los requisitos inherentes a la función institucional del Colegio. El responsable del tratamiento de los datos es el Rector.

Se aplican las disposiciones correspondientes y se comunican oficialmente con circular del Rector.

REDES Y CONVENIOS ACTIVOS

El Colegio se caracteriza por una planificación integrada con el territorio, como sujeto a la vez receptor y receptivo de iniciativas didácticas y culturales promovidas en colaboración con las realidades culturales del territorio (teatros, bibliotecas, museos, archivos). La eficacia de la propuesta educativa se mide en correspondencia con las exigencias del contexto de referencia, instaurando una red de relaciones significativas y fructíferas que contribuyen a enriquecer y definir el PEI.

En un espíritu de máxima disponibilidad hacia las sinergias con el territorio y a la racionalización de los recursos, se aceptan colaboraciones que sean significativas, es decir que estén encaminadas o a responder a necesidades de alumnos y docentes, o en función de la experimentación de nuevos procesos promovidos por el Colegio o por su entorno.

Todos los miembros de la comunidad escolar están comprometidos a transformar al Colegio en un centro de promoción cultural, social y civil, aprovechando la existencia de un versátil Auditorio dentro de la estructura escolar.

En virtud de su autonomía organizativa y didáctica el Colegio se propone por lo tanto los siguientes objetivos:



ORGANIZACIÓN

PEI - 2022/2025

- Reconocer el valor formativo del territorio sociocultural y natural externo al Colegio;
- Dar una identidad al Colegio, sensibilizando las realidades territoriales, tanto italianas como colombianas;
- Promover en el alumno el conocimiento y la conciencia de la realidad en la que vive;
- Integrar Colegio y territorio en la elaboración de proyectos educativos y culturales;
- Mostrar atención y disponibilidad hacia las propuestas y programar actividades en común.

La participación y acuerdos de redes representan para el Colegio una oportunidad importante para gestionar y fortalecer las relaciones con el territorio para el mejoramiento de la oferta formativa. En este sentido se estipularon convenios con las siguientes universidades: Alma Mater Studiorum - Universidad de Boloña, Colegio Mayor de Nuestra Señora del Rosario, Universidad de Los Andes, Universidad de la Sabana, Universidad Nacional. Las bibliotecas del Colegio pertenecen a la red distrital dirigida por la Biblioteca Luis Ángel Arango.

El Colegio pertenece a la UNCOLI, Unión de Colegios Internacionales, con los que se llevan a cabo actividades a nivel cultural, artístico y deportivo. Además, nuestro Colegio colabora con los otros Colegios europeos de la ciudad, mediante la participación y la organización de iniciativas como el MUE (Modelo de la Unión Europea y el MCC (Modelo Congreso Colombia).

PLAN DE FORMACIÓN DEL PERSONAL DOCENTE

La formación y la actualización son funcionales al potenciamiento de las competencias profesionales, al intercambio de las prácticas educativas, didácticas y organizativas y además a la construcción de un proyecto formativo del Colegio coordinado y unitario. Las iniciativas se proyectan teniendo en cuenta las necesidades formativas expresadas por el personal docente con relación a los temas de las competencias disciplinarias, educativo-didácticas, relacionales y metodológicas, además de las necesidades de actualización profesional sobre los cambios normativos y/o estructurales en curso.

El plan de formación aprovecha también los recursos y las competencias internas al Colegio, proponiendo el intercambio y la apertura al diálogo como modalidades fundamentales del trabajo en equipo, con el fin de valorar todos los recursos humanos que se encuentran involucrados en el sistema escolar.

Las necesidades formativas evidencian la necesidad de una formación basada en la didáctica por competencias: la recuperación y la consolidación, la certificación, la evaluación auténtica y sus instrumentos, la didáctica mediante laboratorios y el uso sistemático de prácticas innovadoras, basadas en las nuevas tecnologías, idóneas para promover aprendizajes significativos.

Con relación a dichas prioridades se señalan las siguientes áreas de formación para los docentes:

- Didáctica por competencias e innovación metodológica
- Evaluación y mejoramiento
- Competencias de ciudadanía y de ciudadanía global
- Inclusión y discapacidad

ORGANIZACIÓN

PEI - 2022/2025

- Competencias digitales y nuevos ambientes para el aprendizaje
- Lenguas extranjeras
- Prevención del malestar juvenil
- Seguridad y formación de brigadistas
- Seguridad y responsabilidad en el uso de la web y de las redes sociales
- Normativa y prevención en materia de intimidación y de ciber acoso

El PEI 2022/2025 fue deliberado por el Consejo Directivo el 31 de agosto de 2022. Se puede consultar en la página web del Colegio en los siguientes enlaces:

Preescolar: <https://davinci.edu.co/scuola-dellinfanzia/>

Primaria: <https://davinci.edu.co/scuola-primaria/>

Escuela Secundaria de primer grado: <https://davinci.edu.co/scuola-secondaria-di-primo-grado/>

Escuela Secundaria de segundo grado: <https://davinci.edu.co/scuola-secondaria-di-secondo-grado/>

